

Proceso No. 2010-102

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

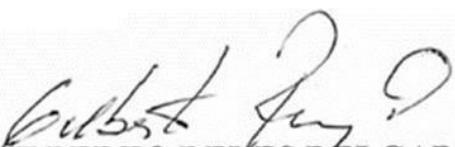
Presentado oportunamente por la parte demandada el anterior recurso de apelación contra la sentencia calendada veintiuno (21) de octubre del año inmediatamente anterior, el despacho DISPONE:

Conceder en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito el recurso de APELACION.

En firme remítase el proceso al Superior.

Al apoderado del demandante suminístresele las copias requeridas . antes de enviarse el proceso.

NOTIFÍQUESE,



GILBERTO REYES DELGADO

Juez
(Firma Escaneada)

<p><i>Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>001</u> hoy <u>19</u> de <u>enero de 2022</u></i></p> <p><i>La Secretaria,</i></p> <p>NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ</p>
--